



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P. Administración 2018-2021



RFC:MTS500101263

REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

TIPO DE COMPROBANTE	SERIE/FOLIO	FECHA	LUGAR DE EXPEDICION	VERSION		
I - Ingreso	A133903	Mayo 17 2019 - 09:46:37	79590	3.3		
CLIENTE						
Nombre: PUBLICO EN GENERAL			RFC: XAXX010101000			
Teléfono:	E-mail:		Uso CFDI: G03 - Gastos en general			
Forma Pago	Método de pago	Condición de pago	Moneda			
01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición		MXN - Peso Mexicano			
Clave ProdServ	Clave Unidad	Cant.	Descripción	V. Unitario	Impuesto	Importe
93161700 - Administración tributaria	E48 - Unidad de servicio	1.00	LICENCIA DE CONSTRUCCION- CASA HABITACION (A) UBICADO EN: CALLE LOMBARDINI, B EL SANTUARIO WONCESLAO GONZALEZ RIVERA	100.00	002 - IVA - 0.00	100.00

Cantidad con letra	SubTotal	100.00
CIEN PESOS 00/100 M.N.	IVA	0.00
	Total	100.00

**H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERÍA**

SELLO DE LA OFICINA

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Mayo 17 2019 - 09:46:37
EL TESORERO MUNICIPAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBUELA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS, DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

Tipo Relación: _____ **CFDI Relacionado:** _____

Serie del Certificado del emisor: _____ **Folio fiscal:** 00000000-0000-0000-0000-0000000000

No. de Serie del Certificado del SAT: _____ **Fecha y hora de certificación:** _____

Fecha inválida: _____

Sello Digital del CFDI
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

C. REMIGIA MONTSERRAT GONZALEZ TORRES.**BARRIO EL SANTUARIO****TIERRANUEVA S.L.P.**

Por acuerdo del H Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en solicitud presentada con fecha de 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2017. Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su Fracción VII y VIII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente al año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasará nuevamente al municipio para darlo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA: La ubicación de este lote es en **BARRIO EL SANTUARIO**. Cuyas medidas y colindancias son como sigue:

AL NORTE: MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON LINO GONZALEZ,

C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en **BARRIO EL SANTUARIO**, De este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierranueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) **C. REMIGIA MONTSERRAT GONZALEZ TORRES**. Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

SUPERFICIE: 200.00 M2

N

MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON LINO
GONZALEZ

P

MIDE 10.00 MTS. Y LINDA
CON CALLE MANUEL MARIA
LOMBARDINI



O

MIDE 10.00 MTS. Y LINDA
CON PROPIEDAD PRIVADA

S

MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON
PROPIEDAD PRIVADA

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUÍS POTOSÍ
TESORERÍA MUNICIPAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P.
R.F.C. MTS500101263
MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P.
 LUGAR DE EXPEDICIÓN:
 79590



CERTIFICADO DE ENTERO

FOLIO: 119671

FECHA: 30/1/2018 11:25:31

ELC. REMIGIA MONTSERRAT GONZALEZ TORRES

CUENTA NÚMERO: VALOR FISCAL 44010199909200
OBSERVACIONES: PRE DUMANUE LMA RI 4 LOMBARDINI, BARRIO EL SANTUARIO
 ENE 15%

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
100	NO APLICA	PREDIAL 2018	353.44	353.44

	Importe con letra
	TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
	Método de Pago
	PUE

SUBTOTAL:	353.44
DESCUENTOS:	53.44
TOTAL:	300.00

AYUNTAMIENTO 2015 - 2018
 TIERRA NUEVA, S.L.P.
 TESORERÍA
SELLO DE LA CAJA
 RECIBIDORA


EL TESORERO MUNICIPAL



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
01	
Serie del Certificado del emisor:	
Folio fiscal:	00000000-0000-0000-0000-000000000000
No de Serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	Fecha Inválida

Sello digital del CFDI	
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.	
Sello del SAT	
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.	
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT	
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.	



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CEDENAL PARA VOTAR



NOMBRE
 GONZALEZ
 RIVERA
 WENCESLAO
DOMICILIO
 -LOC LA CIENEGA S/N
 LOC LA CIENEGA 79560
 SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.
CLAVE DE ELECTOR GNRVWN44092824H700
CURP GORW440928HSPNVN08


FECHA DE NACIMIENTO
 28/09/1944
SEXO H


ESTADO 24 **MUNICIPIO** 033 **SECCIÓN** 1214
LOCALIDAD 0060 **EMISIÓN** 2016 **VIGENCIA** 2026






IDMEX1502995960<>1214034049427
 4409287H2612317MEX<02<<05045<1
 GONZALEZ<RIVERA<<WENCESLAO<<<<>

EDUARDO A. GONZALEZ MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





SIN FIRMA

INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL